



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



OFICIO No.: SEDUE/3801/2016
EXP. ADM: L-0000290/2015

ACUERDO

---En Monterrey, Nuevo León a los 08-ocho días del mes de Diciembre del año 2016-dos mil dieciséis---**Visto.-** El escrito recibido en fecha 02-dos de Noviembre del presente año, presentado ante esta Secretaría por la C. Greta Corpus Niño, recibido e integrado a los autos del expediente administrativo No. L-0000290/2015, formado con motivo de la solicitud de las Licencias Municipales de Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estancia Infantil, con relación al inmueble ubicado en la calle Rio Grijalva No. 200 colonia Las Mitras, **identificado con el expediente catastral No. 27-236-022.** Ahora bien, en el escrito antes referido, el compareciente manifiesta su **Desistimiento** de la solicitud antes mencionada dentro del expediente administrativo antes citado, relativo a la obtención **de las Licencias Municipales de Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estancia Infantil**, con relación al inmueble arriba descrito y conforme a lo solicitado y por así convenir a los intereses del compareciente, **la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, acuerda:**

PRIMERO.- Por ser cuestión de petición expresa de parte interesada y por así convenir a sus intereses, se tiene a bien acordar de conformidad el **desistimiento** de la solicitud del expediente administrativo L-0000290/2015, formado con motivo de la solicitud **de las Licencias Municipales de Construcción (regularización) y Uso de Edificación para Estancia Infantil**, con relación al inmueble ubicado en la calle Rio Grijalva No. 200 colonia Las Mitras, **identificado con el expediente catastral No. 27-236-022**, de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Notifíquese y en su oportunidad ordénese el archivo como asunto concluido. Así administrativamente actuando de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 6 fracciones IV y V, 10, 11, 358 fracción IV, VII, IX y X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; Lo anterior con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91 y 94 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracción XXI, penúltimo y último párrafo, 11, 358 fracción X, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 91, 92, y demás aplicables, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; lo acuerda y firma el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

Condominio Acero
Zaragoza 1000 Sur Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



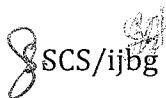
OFICIO No.: SEDUE/3801/2016
EXP. ADM: L-0000290/2015

del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Notifíquese, y Cúmplase. Así lo acuerda y firman los C.C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León.-----

**EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGIA**


LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ

**LIC. HÉCTOR FRANCISCO REYES LÓPEZ
DIRECTOR DE CONTROL URBANO**


SCS/ijbg

Condominio Acero
Zaragoza 1000 Sur Centro,
Monterrey, N.L. / C.P. 64000
T. (81) 8130.6565

www.mty.gob.mx